



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR HERNANDEZ MOTORES S.A.

ALGARROBO,  
DECRETO N°

13 NOV 2020

1731

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 161 de sesión extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el H.Concejo Municipal, Aprueba presupuesto Municipal año 2020.-
4. D.A. N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el acuerdo de Concejo N°161, adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo..
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7, letra g.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 299 de fecha 13.11.2020, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido Nro. 23300, de fecha 23.10.2020, emitida por el Taller Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere servicio de mantención de los 70.000 kilómetros para vehículo municipal camioneta ¾ marca Hyundai Modelo H100 placa patente JJWJ-78
- Se señala que el vehículo municipal fue adquirido a dicho proveedor por lo que la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.
- Que la Mantención debe ser realizada por un Proveedor autorizado por la fábrica para conservar la garantía del vehículo.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Hernández Motores S.A , Rut N° 76.124.915-0 con domicilio en Av. Colón N° 2537, Valparaíso, para que proceda a realizar mantención correspondiente a los 70.000 Kilómetros del vehículo Municipal furgón Hyundai Modelo H100, placa patente JJWJ78-K.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el Servicio de Mantención la suma de \$ 231.346.- (doscientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis pesos ) Impuesto incluido
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.011, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$21.470.-, Cuenta N° 215-22-03-001 "Para Vehículos" por el monto de \$ 98.313.- Cuenta Presupuestaria N° 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos por la suma de \$ 111.563.- correspondiente al Presupuesto Municipal año 2020.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/mcs

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 13 NOV 2020  
FECHA SALIDA: 13 NOV 2020  
OBSERVACIÓN N°